



Universidad Veracruzana

Instituto de Ciencias Básicas

## ACTA

### Consejo Técnico Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa, Eqz., Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Rosario Galván Martínez, Dra. María del Rosario Hernández Medel, Tomás Guerrero Briseño, Ricardo Tovar Miranda, Dr. Rafael Díaz Sobac Dres. El ultimo asiste de manera virtual, todos investigadores titulares adscritos al Instituto de Ciencias Básicas e integrantes del Consejo Técnico, en el espacio que ocupa el aula 1 de esta Entidad Académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de mayo de 2022, mediante oficio número ICB-152-2022, suscrito por el Dr. Ricardo Tovar Miranda, como director del ICB, se citó a reunión extraordinaria de Consejo Técnico para abordar el punto único de la siguiente orden del día:

#### Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Los asuntos relacionados con la próxima convocatoria de plazas del Instituto de Ciencias Básicas.

#### ACUERDOS

Se realizó el pase de lista encontrándose presentes todos los integrantes del Consejo Técnico.

En relación con este punto el Dr. Rafael Díaz Sobac hizo del conocimiento del CT la necesidad de asistir de forma virtual, para lo que se habilitó una sesión de zoom, no habiendo comentario al respecto se dio inicio a la sesión-----

El Dr. Tovar puso en contexto la situación e indica que la Dirección General de Investigaciones solicitó que los dos perfiles para convocar dos plazas deben venir con el aval correspondiente del Consejo Técnico .-----

En ese sentido y previo a la discusión la Dra. Rosario Hernández solicitó que los argumentos y acuerdos del CT se transcriban fielmente según lo ocurrido, sin omitir argumentos a favor o en contra de los acuerdos que se tomen.

Acto inmediato el director hizo referencia a perfiles entregados según acuerdo tomado en la reunión del CT del día 23 de febrero de 2022. La Dra. Rosario Hernández manifestó su desacuerdo con la forma en que se optó por esta metodología bajo el argumento de que las plazas que se están concursando deben asignarse al área de matemáticas y al área de productos naturales respectivamente. En uso de la palabra el Dr. Tomás Guerrero manifestó la necesidad de realizar una evaluación académica con sustento en: publicaciones, formación de recursos humanos, cuerpos académicos, miembros del SNI, proyectos financiados y otros indicadores académicos para poder tomar una decisión.

En uso de la palabra el Dr. Díaz Sobac recordó que ya se había realizado un trabajo y en su intervención mencionó que los investigadores del área de alimentos coincidieron en forma y contenido de un documento donde se mencionan tres posibles perfiles para una plaza, en este caso solicita al CT inclinarse por el perfil #1 entregado al CT que, a la letra dice:-----

Licenciatura en QFB, maestría y doctorado en ciencias genómicas, con experiencia en investigación comprobable a partir de artículos científicos indizados en nutrigenómica y en nutrigenética. Experiencia en manejo de sistemas de investigación proteómica para la identificación biológico funcional de metabolitos vegetales y de origen alimentario, miembro del sistema nacional de investigadores, y con participación comprobada en redes de colaboración académica nacional y preferentemente internacional con experiencia comprobada en consecución de recursos a través de proyectos financiados por entidades nacionales o internacionales.-----

Adjunta sendos documentos donde expone sobrada justificación académica para sustentar la propuesta.-----





Universidad Veracruzana

### Instituto de Ciencias Básicas

Por otra parte, el Dr. Tomás Guerrero se solicita tomar en cuenta el siguiente perfil: -----

Licenciatura en QFB o Q o QI, maestría en ciencias químicas o química orgánica o Bioorgánica, doctorado en ciencias químicas o doctorado en ciencias químico-biológicas, con experiencia comprobable mediante publicaciones indizadas en las áreas de síntesis orgánica o síntesis total o en organometálica o en catálisis o en fotocatalisis o en química medicinal. Miembro del SNI o con la productividad necesaria para ingresar en la siguiente convocatoria (2022). Deseable experiencia en la formación de recursos humanos (dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado).-----

Adjunta sendos documentos donde expone sobrada justificación académica para sustentar la propuesta. -----

Al respecto se pronunció la Dra. Rosario Hernández para manifestar su desacuerdo con la decisión por la razón que a continuación se transcribe: "No estoy de acuerdo con el procedimiento realizado para elegir los perfiles para las dos plazas que próximamente serán convocadas por la UV, porque desde febrero 23 de este año, fecha en la que se inició este proceso manifesté que tales plazas deberían de estar dirigidas, una para el área de Matemáticas Aplicadas, pues solo cuenta con un investigador de TC, uno de medio tiempo y un Técnico Académico, la otra para el área de Productos Naturales, área donde trabajaba el Dr. Domínguez quién, desgraciadamente, falleció el año pasado, y como ha sucedido en años anteriores, cuando convocan plazas por deceso, la plaza debería de cubrirse con una persona que trabaje en el área, es de puntualizar que en esta área solo queda una servidora trabajando. El perfil requerido para el área de Productos Naturales, lo manifesté de manera verbal, en la reunión del 3 de marzo, y por escrito mediante correo electrónico (16 de marzo de 2022) que hice llegar a los miembros del Consejo Técnico, y, por escrito, en oficio que le entregué al Director del ICB, Dr. Tovar, en abril 19 de este año". -----

El Dr. Tomás Guerrero en uso de la palabra manifestó la necesidad de contar con más plazas para disponer, específicamente las que se llevó el CIDEA no obstante y toda vez que solo hay dos plazas la única opción es sopesar la producción académica de las áreas del instituto para tomar una decisión adecuada y en ese contexto se hace patente que ni el área de matemáticas ni productos naturales entregó una propuesta de perfil para estas plazas. -----

En uso de la palabra la Mtra. Rosario Galván insistió en estar desacuerdo por la razón que a continuación se transcribe literalmente: "solo se están tomando en cuenta los perfiles entregados en tiempo y forma para dos plazas y nuevamente se está excluyendo a las áreas más castigadas (sic) de matemáticas y productos naturales. Por este medio la Mtra. Rosario Galván solicita se asignen plazas al área de matemáticas".-----

Tras la argumentación correspondiente, se votó por presentar a la Dirección General de Investigaciones para su ----- consideración dos perfiles y por 3 votos a favor, 2 en contra se llegándose al siguiente acuerdo: -----

#### ACUERDOS.

1. Solicitar que se convoquen dos plazas para investigador titular de tiempo completo con los siguientes perfiles:
  - Licenciatura en QFB, maestría y doctorado en ciencias genómicas, con experiencia en investigación comprobable a partir de artículos científicos indizados en nutrigenómica y en nutrigenética. Experiencia en manejo de sistemas de investigación proteómica para la identificación biológico funcional de metabolitos vegetales y de origen alimentario, miembro del sistema nacional de investigadores, y con participación comprobada en redes de colaboración académica nacional y preferentemente internacional con experiencia comprobada en consecución de recursos a través de proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales.
  - Licenciatura en QFB o Q o QI, maestría en ciencias químicas o química orgánica o Bioorgánica, doctorado en ciencias químicas o doctorado en ciencias químico-biológicas, con experiencia experimental comprobable mediante publicaciones indizadas en las áreas de síntesis orgánica o síntesis total o inducción asimétrica o en organometálica o en catálisis o en fotocatalisis o en química medicinal. Miembro del SNI o con la productividad necesaria para ingresar en la siguiente convocatoria (2022). Deseable experiencia en la formación de recursos humanos (dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado).-----



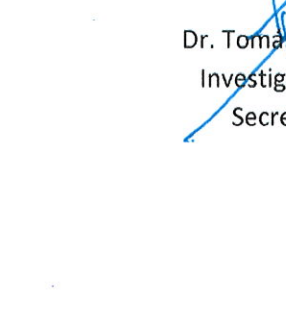
Universidad Veracruzana

**Instituto de Ciencias Básicas**


No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión a las 14:10 del día trece de mayo de 2022 firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
Dr. Ricardo Fovar Miranda  
Director

Mtra. Rosario Galván Martínez  
Investigadora – Consejera

  
Dr. Tomás Guerrero Briseño  
Investigador – Consejero  
Secretario de actas

Dra. María del Rosario Hernández Medel  
investigadora – Consejera Maestra

  
Dr. Rafael Díaz Sobac  
Investigador – Consejero